

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

3416 *Corrección de errores de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Advertida errata en la publicación de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 15, de 18 de enero de 2022, se procede a su reproducción íntegra, debidamente rectificada.

Página 20852/78:

«Tabla 2. Descripción de los tipos de trabajos de muestreo y análisis»

	Código	Valoración
Muestreo emisión tipo 3. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera muestreo con determinación de hasta dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em 3} (tipo 3)	1.200 euros
Muestreo emisión tipo 4. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de uno o varios de los siguientes parámetros: COVs, HAP, Dioxinas o Metales. Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em 4} (tipo 4)	2.000 euros
Muestreo emisión tipo 5. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de más de dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em 5} (tipo 5)	2.150 euros
Muestreo emisión tipo 6. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de uno o varios de los siguientes parámetros: COVs, HAP, Dioxinas o Metales, y hasta dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em 6} (tipo 6)	2.900 euros
Muestreo emisión tipo 7. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de uno o varios de los siguientes parámetros: COVs, HAP, Dioxinas o Metales, y más de dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em 7} (tipo 7)	4.850 euros
Muestreo inmisión. Inspección reglamentaria conforme a la normativa vigente.	M _i	700 euros
Muestreo ruido. Inspección reglamentaria conforme a la normativa vigente.	M _r	900 euros
Muestreo aguas tipo 1. 1.1. Inspección reglamentaria de aguas con toma de muestra puntual, medida de parámetros <i>in situ</i> y análisis, que no incluya ninguno de los parámetros especificados en los muestreos de aguas de tipo 3 y 4. 1.2. Con medidas en el medio receptor. En este caso se considerarán como una sola actuación las que sean necesarias para determinar la afección de un vertido.	M _{ag 1.1} (tipo 1.1) M _{ag 1.2} (tipo 1.2)	400 euros 1.500 euros

	Código	Valoración
Muestreo aguas tipo 2. 2.1. Inspección reglamentaria de aguas con toma de muestra compuesta, medida de parámetros <i>in situ</i> y análisis, que no incluya ninguno de los parámetros especificados en los muestreos de aguas de tipo 3 y 4. 2.2. Con medidas en el medio receptor. En este caso se considerarán como una sola actuación las que sean necesarias para determinar la afección de un vertido.	M _{ag} 2.1 (tipo 2.1) M _{ag} 2.2 (tipo 2.2)	600 euros 1.500 euros
Muestreo aguas tipo 3. 3.1. Inspección reglamentaria de aguas con toma de muestra puntual, medida de parámetros <i>in situ</i> y análisis, que incluya la determinación de uno o más de los siguientes parámetros: compuestos orgánicos o metales. 3.2. Con medidas en el medio receptor. En este caso se considerarán como una sola actuación las que sean necesarias para determinar la afección de un vertido.	M _{ag} 3.1 (tipo 3.1) M _{ag} 3.2 (tipo 3.2)	700 euros 2.300 euros»

(Publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 32, de 16 de febrero de 2022)